



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
SANTANDER**

Formato de Comunicación Externa.

FECHA: 30 de Mayo de 2017
VERSIÓN: 04
CODIGO: F-SIG-016

AVISO DE CONVOCATORIA

**“POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCION
DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER PERIODO 2022-2025”**

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial los artículos 126 y 272 de la Constitución Nacional, modificados por el Acto Legislativo No. 02 de 2015 y 04 de 2019, Ley 1904 del 27 de junio de 2018, la Resolución Número 0728 del 18 de noviembre de 2019 y 0785 de 2021 proferidas por el Contralor General de La República, y la Ordenanza 041 de 2015, expide el siguiente

AVISO DE CONVOCATORIA

Clase de convocatoria : Abierto

Fecha de fijación : 27 de Agosto de 2021

Medio de divulgación : Página web de la Asamblea Departamental de Santander www.asambleadesantander.gov.co, Banner convocatoria Contralor General de Santander 2021 y según lo dispone el artículo 4° de la Resolución 0728 de 2019 de la Contraloría General de la República.

EMPLEO A PROVEER	
Descripción del cargo	Contralor General de Santander para el periodo Constitucional 2022-2025
Nivel jerárquico	Directivo
Tipo de vinculación	Empleo Público de período constitucional.
Período de vinculación	Desde la posesión ante La Asamblea Departamental de Santander hasta el 31 de diciembre de 2025.
Sede de trabajo	Bucaramanga- Departamento de Santander.
Asignación básica máxima año 2022	\$14.815.871 o la que resulte ser aplicable al momento de la posesión en el empleo público

FUNCIONES DEL EMPLEO

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 272 de la Constitución Política y la Ley 330 de 1996, además de las que determine la Constitución, la Ley, Ordenanzas y demás actos administrativos relativos al cargo, como manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría General de Santander.

INSCRIPCION Y RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA	8, 9 y 10 de septiembre de 2021 a través del correo electrónico: cpcontralor@asambleadesantander.gov.co
HORARIO	De 8:00 a.m. A 12:00 m y de 2:00 p.m. A 6:00 p.m.
FORMA	Digital – correo electrónico identificado

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en la resolución de convocatoria, las etapas del concurso son las siguientes:

- Convocatoria.
- Inscripción de aspirantes.
- Publicación lista de admitidos.
- Lista definitiva de admitidos a la convocatoria.
- Prueba de conocimientos.
- Valoración de antecedentes de estudios y experiencia.
- Conformación de la tema de elegibles.
- Examen de integridad.
- Entrevista.
- Elección.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN:

Proceso: Comunicación Externa	<p>Calle 37 N° 9-38 / Tel: (+57) 6333643 – 6334407 Bucaramanga – Santander – Colombia NIT: 800093948-7 www.asambleadesantander.gov.co presidencia@asambleadesantander.gov.co</p>	Página 2 de 3
-------------------------------	--	---------------

Hoy VEINTISIETE de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), fue publicado en la página web de la Asamblea Departamental de Santander www.asambleadesantander.gov.co Banner Convocatoria Contralor General de Santander 2021 la Resolución No 034 de 2021 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER PERIODO 2022-2025 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.”**

La Mesa Directiva de la Asamblea Departamental de Santander, informa a toda la ciudadanía en general e interesados en participar o inscribirse en la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR (A) GENERAL DE SANTANDER PERIODO 2022-2025**, que los términos, reglas, lineamientos y condiciones de este proceso se encuentran contemplados en la **Resolución N° 034 del 27 de agosto de 2021**, la cual se puede evidenciar y ser consultada en la página web de la Asamblea Departamental de Santander www.asambleadesantander.gov.co, Banner Convocatoria Contralor General de Santander 2021.

Se expide y publica el día 27 agosto de 2021.



GIOVANNY HERALDO LEAL RUIZ
Primer Vicepresidente



JONATHAN ALEJANDRO DUARTE ROJAS
Segundo Vicepresidente



NOÉ ALEXANDER MEDINA SOSA
Presidente

ELABORÓ Y PROYECTÓ JURÍDICAMENTE: RADQ-AAJEPPIM